



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD
INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
SEPTIMO TRIMESTRE
(JULIO-SEPTIEMBRE 2020)



DIP. OLAGUER
HERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE

INDICE:

I. FUNDAMENTO LEGAL DEL INFORME.

II. INTEGRACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE SALUD.

III. GRÁFICA DE INTEGRANTES POR GRUPO PARLAMENTARIO.

IV. REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN CON COMISIONES CONJUNTAS



I.- FUNDAMENTO LEGAL DEL INFORME

El Informe Trimestral de Actividades Legislativas de la Comisión de Salud, es un acto de transparencia en el cual es importante comunicar tanto la Mesa Directiva, como a nuestros representados los documentos jurídico parlamentarios que acuerdan las y los legisladores, como lo establece el artículo 163 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 que a la letra dice:

“...Las Comisiones y los Comités deberán instalarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al que se expida el Acuerdo de su integración y conformación; deberán presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.

Las Comisiones y Comités, deberán sesionar por lo menos una vez al mes, y cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidente o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes. Asimismo deberán entregar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas.

Las reuniones a que se refiere el presente Artículo se deberán llevar a cabo en fecha distinta a la celebración de Sesiones del Pleno, salvo anuencia expresa de la Junta de Coordinación o de la Mesa Directiva.”

Por lo anterior, presento en este documento, las sesiones, integración, los temas tratados y pendientes dentro de la Comisión que hemos llevado a lo largo de este Cuarto Informe Trimestral de Actividades del Sexto Trimestre del Segundo de Ejercicio Legislativo Constitucional correspondiente

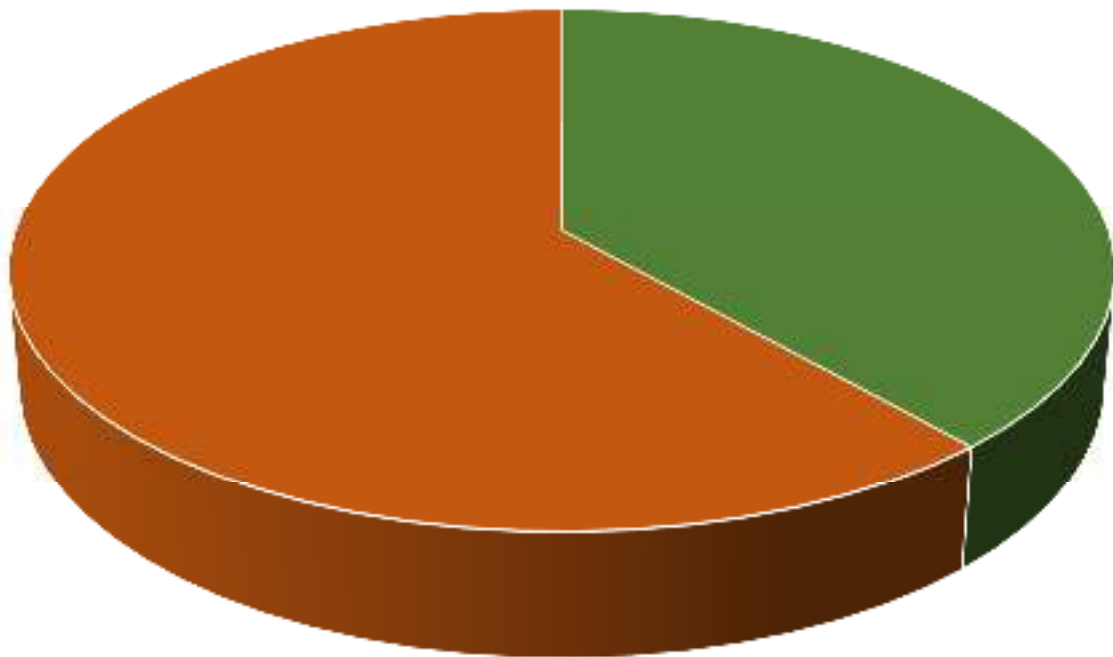


II.- INTEGRACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE SALUD

El Pleno de la Comisión de Salud, conforme lo que mandata el artículo 164 de la Ley Orgánica que nos rige, que a la letra dice *“Cada Comisión y Comité Ordinario se integrará por cinco Diputados. Al proponer la integración de las Comisiones y Comités, la Junta de Coordinación postulará a los Diputados que asumirán la Presidencia, la Secretaría y las Vocalías, procurando que en su integración se refleje la proporcionalidad y pluralidad de los Grupos y Representaciones Parlamentarias en el Congreso del Estado.”*; quedando de la siguiente manera:



III.- GRÁFICA DE INTEGRANTES POR GRUPO PARLAMENTARIO



■ PRI ■ MORENA ■ ■

El equilibrio dentro de una Comisión es realmente importante, por lo que, se puede apreciar la intervención de dos grupos parlamentarios con igualdad de oportunidades, como lo establece segundo párrafo del artículo 164 que dice:

“La Junta de Coordinación procurará que en la integración de las Comisiones y Comités, no se asignen la Presidencia y la Secretaría a Diputados de un mismo Grupo o Representación Parlamentaria.

A propuesta de la Junta de Coordinación, podrá incrementarse la integración de las Comisiones y Comités a siete Diputados, salvo las excepciones previstas en la Ley.

La integración de las Comisiones Especiales se hará en la forma prevista en este artículo.”

IV.- REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD

A) REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA Y DE SALUD.

SESION ORDINARIA

Virtual via Teleconferencia

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura y lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal de la Reunión.
3. Presentación para su análisis, discusión y aprobación del Acuerdo Interno que ratifica los turnos pre-aprobados el 08 de octubre pasado y declarados como asuntos de total conclusión, los cuales se les relaciona en forma anexa.
4. Acuerdos y seguimiento.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Reunión.



En Sesión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud, se aprobaron cinco acuerdos de solicitudes sobre algún tema de salud, mismos que tienen un impacto presupuestal, cual situación ya había fenecido por la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Estado de Guerrero

1) ASUNTOS QUE CONTIENE EL ACUERDO APROBADO.

1.- Proposición con punto de Acuerdo, el cual exhorta al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que en el caso de que existan partidas presupuestales extraordinarias para el presente ejercicio fiscal considere la construcción de un Servicio Médico Forense (SEMEFO) que cubra la Región Montaña, debiéndose construir en la Ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, o en su caso se contemple para el próximo ejercicio presupuestal.

2.- Proposición con punto de Acuerdo el cual exhorta al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya a la Secretaría de Salud del Estado a fin y con el objeto de establecer unidades de hemodiálisis, en una primera etapa en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, que incluya la atención de las regiones de la Costa Grande y Costa Chica, para que se proporcione de manera gratuita los servicios de atención de diálisis y hemodiálisis a pacientes que requieran de este servicio, de manera primordial a la población más desprotegida y a su vez se instrumenten los mecanismos y acciones necesarias para la capacitación de un familiar directo por paciente para realizar la diálisis en su propio domicilio. En una segunda etapa la creación de unidades similares en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, para regionalizar la atención que incluya la región de la montaña y otra en la ciudad de Iguala de la Independencia, para regionalizar la atención con la región de Tierra Caliente donde la infraestructura se oferte por parte de la Secretaría de Salud y el equipamiento y la atención sea en comodato y subrogada por medio de procesos de licitación al sector privado.

3.- Proposición con punto de Acuerdo por el cual exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que instruya al Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero, Dr. Carlos De La Peña Pintos, se considere, sin excepción alguna, dentro del presupuesto de egresos para el Ejercicio 2020, de dicha dependencia la cantidad de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), para la eficaz y eficiente funcionamiento del Centro de Trasp

1) ASUNTOS QUE CONTIENE EL ACUERDO APROBADO.

4.- Proposición con punto de Acuerdo por el cual exhorta respetuosamente al C. Doctor Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Secretaría que encabeza, contemple la instauración de una sede de SEMEFO en la cabecera municipal de Taxco de Alarcón, Gro; para desahogar la sobrecarga cadavérica que frecuentemente tiene el SEMEFO de Iguala y brindar así, una mayor atención a los familiares de las víctimas que han sido privadas de su existencia, con un mayor grado de efectividad (efecto útil) no solo en la eficiencia; esto es, en el menor tiempo posible, sino también en el grado de eficiencia, esto decir, que implique menos gastos o recursos para los doliente.

5.- El Doctor Ben Yehuda Martínez Director del Servicio Médico Forense del Estado de Guerrero, por medio del Lic. Víctor Hugo Ávila Albavera Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Guerrero, solicitó mediante oficio se apruebe una partida específica por un importe de \$25,296,720.00 para la operatividad de dicha Institución.

Cabe destacar que el punto numero tres, no fue incluido en el documento final, ya que la legisladora autora de la propuesta, manifestó que debe de ser analizado a fondo, para su mejor dictaminación.



B) REUNIÓN DE COMISIÓN DE SALUD.

SESION ORDINARIA Virtual via Teleconferencia **ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura y lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal de la Reunión.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los siguientes asuntos:

A) DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, POR EL QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA QUE CUMPLA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR EL TAMIZ METABÓLICO A NIÑAS Y NIÑOS RECIEN NACIDOS EN EL PAÍS.

B) DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, SOBRE LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN EL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO ADMINISTRATIVO Y FUNCIONAL EN EL QUE SE ENCUENTRA.



B) REUNIÓN DE COMISIÓN DE SALUD.

C) ACUERDO INTERNO POR EL QUE SE DECLARA SIN MATERIA EL ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO POLICARPIO PINEDA BALTAZAR, CON EL QUE SOLICITA APOYO E INTERVENCIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO ANTE EL SEGURO POPULAR.

D) ACUERDO INTERNO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR.

E) ACUERDO INTERNO DE LA COMISION DE SALUD, DONDE SE DECLARA ATENDIDA Y POR CONSIGUIENTE SIN MATERIA E IMPROCEDENTE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DENGUE.

4. Asuntos generales.
5. Receso de la Reunión.

Con la realización de esta Sesión, la Comisión avanzó en los asuntos encomendados para su resolución dentro el ámbito jurídico parlamentario.